



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**4 de Mayo de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El 95% de los abogados de Málaga trabajan de forma independiente
EL ECONOMISTA

El Colegio de Abogados de Málaga reclama nueve letrados de oficio por la subida de
casos SUR

La base de datos de los letrados, informatizada LAS PROVINCIAS

El PEC acogerá unas jornadas sobre derecho internacional FARO DE MELILLA

Unas jornadas especializan a la abogacía en extranjería FARO DE MELILLA

El 95% de los abogados de Málaga trabajan de forma independiente

■ Tan sólo un tres por ciento de los abogados malagueños aseguran trabajar de forma dependiente, mientras que el 93 por ciento lo hacen de forma independiente según un estudio realizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga. Con este estudio en la mano, el impacto del decreto que obliga a laborar a los abogados que trabajan en despachos colectivos sería mínimo en esta localidad. Algo más de la mitad de los letrados están asociados con otros compañeros (53 %), de manera unipersonal trabajan un tercio (32 %), y el resto (menos del 15%) trabajan en un despacho multidisciplinar. Además, según este estudio, el 80% de los encuestados aseguran que sólo ejercen la abogacía y que no realizan otra actividad remunerada.



El Colegio de Abogados reclama nueve letrados de oficio por la subida de casos

El número de víctimas de malos tratos que recibieron asistencia jurídica gratuita aumentó en más de un 17% el año pasado

La institución pide más intérpretes para atender a los inmigrantes detenidos, especialmente ciudadanos marroquíes y de países de Europa del este

MARÍA JOSÉ CRUZADO MÁLAGA

El Colegio de Abogados de Málaga superó en 2005 por primera vez al de Sevilla en el total de procedimientos judiciales en los que se requirió un abogado de oficio. De 21.887 asistencias se pasó en tan sólo un año a 23.060, lo que supone una subida del 5%. Este aumento del Turno de Oficio tiene su explicación, según Belén Villena, responsable del Turno de Oficio del Colegio, en la entrada en vigor de la Ley Integral contra la Violencia de Género en diciembre de 2004.

Desde entonces, las actuaciones en esta materia «se han disparado» porque la Ley exige la prestación de asistencia letrada inmediata y especializada a las víctimas, comenta Villena. Por su parte, los asuntos crecieron un 17,5% más, especialmente en la provincia y en localidades como Estepona, Torremolinos, Fuengirola, Coín, Vélez Málaga y Ronda, donde se han duplicado los casos de maltrato.

Estas cifras y su incremento sostenido en los cuatro últimos semestres motivó que la Junta de Andalucía dotara el año pasado de tres letrados de guardia más a la capital. Sin embargo, el Colegio los derivó a los partidos judiciales de la provincia donde eran más necesarios. Por lo que este refuerzo no fue suficiente. El Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita establece un promedio de tres asistencias diarias por abogado, ratio que superan con creces los letrados malagueños. El Colegio reclama ahora de la Junta nueve letrados más para pasar de los 23 abo-



AUDIENCIA. El año pasado aumentó el número de inmigrantes procesados. / SUR. ARCHIVO

gados de guardia diarios que tiene a los 32 que le pertenecen. Tres de ellos se quedarían en la capital, dos para el turno de extranjería, y el resto pasaría a prestar sus servicios en la provincia.

Asuntos penales

Actualmente el Turno de Oficio cuenta con 1.459 abogados, 928 de ellos adscritos a Málaga capital. Y aunque los casos de violencia doméstica son los que han experimentado un mayor crecimiento —con 2.381 asistencias el año pasado— no son mayoritarios. Por encima se sitúan los 12.661 procedimientos penales, y también arrojan cifras importantes aquellos en los que están implicados menores de edad (1.032), y los de extranjería (2.038). Las materias donde los ciudadanos requieren de menos

abogados de oficio son la de malos tratos a menores y los procesos con tribunal del jurado.

Los responsables del turno de oficio reclaman también una mayor dotación económica para hacer frente a las necesidades, cada vez mayores, de este servicio público. Entre ellas, la escasez de equipos psicosociales para atender a las mujeres maltratadas, y la de intérpretes en el caso de que los detenidos a los que asisten sean extranjeros, mayoritariamente ciudadanos marroquíes y de Europa del Este. Los letrados piden que se revisen sus retribuciones, «estancadas desde hace varios años», según Villena, y que exista un mayor control sobre las personas que tienen derecho a este servicio, las que no superen el doble del salario mínimo (540 euros al mes).

MEMORIA 2005

- ▶ **Letrados adscritos:** 1.195 abogados, 10 más que el año pasado. En Málaga capital, sin embargo, han descendido y se ha pasado de 729 a 724. En la provincia los partidos judiciales con mayor número de letrados de oficio son Torremolinos, Fuengirola, Marbella y Vélez.
- ▶ **Asistencias:** 32.815 en toda la provincia. 30.432 a detenidos y 2.381 a víctimas de violencia doméstica.
- ▶ **Turnos asignados:** 23.060 procedimientos requirieron un abogado de oficio. Por especialidades, las más demandada fue penal con 12.661.
- ▶ **Turno de Extranjería:** Recibieron asistencia jurídica gratuita 1.957 personas extranjeras. Los detenidos de África Subsahariana aumentaron un 69%.

LAS PROVINCIAS

VALENCIA

O.J.D.: 42.921 E.G.M.: 183.000

45 cm2
128 Euros
Página 12
30/04/2006

COLEGIO DE ABOGADOS

La base de datos de los letrados, informatizada

El Colegio de Abogados de Valencia ha adaptado todos sus servicios especializados para letrados y el acceso a las bases de datos de legislación y jurisprudencia para el uso en red en sólo dos años, según destacó su decano, Fernando Alandete. Actualmente, un 65% de los profesionales dispone de certificación digital para la tramitación de documentos, mientras que la implantación nacional no alcanza el 50%.



ARCHIVO

Las jornadas tratarán también sobre el derecho de asilo.

EL PEC acogerá unas jornadas sobre derecho internacional

L.A.L. MELILLA

El Colegio de Abogados de Melilla ha organizado unas jornadas sobre la protección internacional en el ordenamiento jurídico español, que se desarrollarán durante los días 25, 26 y 27 de abril en el Palacio de Exposiciones y Congresos (PEC). También se abordará todo lo concerniente a la intervención letrada en las medidas de control de entrada y alejamiento del extranjero del territorio nacional.

El primer bloque que versará sobre la protección internacional y los derechos y libertades de los extranjeros en España, será impartido por el subdirector general del Instituto de Asilo, Rafael García Cebalco. Asimismo, el día 25 se tratará, en profundi-

dad, la intervención del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).

Durante el segundo día destaca, entre otras intervenciones, la conferencia que impartirá el abogado del Pustre Colegio de Abogados de Vizcaya, Javier Galpasorro, sobre la intervención letrada en cuanto al acceso del extranjero al procedimiento de asilo.

El tercer bloque estará dedicado al derecho a la tutela judicial efectiva, la revisión jurisdiccional de las decisiones administrativas sobre asilo y refugio y al sistema europeo común de asilo.

Respecto a la inscripción, solo podrán matricularse en las jornadas los abogados ejercientes con menos de tres años de ejercicio.

FARO DE MELILLA

50 cm2
52 Euros
Página 2
26/04/2006

ARRIBA



Las Jornadas de Introducción a la Protección Internacional en España, organizadas por el Colegio de Abogados de Melilla, son una estupenda vía para la especialización de los profesionales del Derecho, más aún en una ciudad que ha vivido en primera línea el drama de la inmigración.



Unas jornadas especializan a la abogacía en extranjería

El vicepresidente del CGAE alaba los cursos por "dignificar la profesión"

Especialización y preparación en el campo de la protección internacional, ese es el objetivo del curso organizado por el Colegio de Abogados de Melilla, que ayer se inauguraron en la ciudad y que contaron con la presencia del vicepresidente del CGAE y del subdirector general de la Oficina de Asilo y Refugio

EDER BARANDIARAN MELILLA

Las Jornadas de Introducción a la Protección Internacional en España, organizadas por el Colegio de Abogados de Melilla, se inauguraron ayer con la presencia del vicepresidente del Consejo General de la Abogacía de España (CGAE), José Manuel Rubio, que alabó el curso porque la preparación y especialización que dota a los profesionales del derecho "dignifica la profesión".

En palabras del letrado, la tarea de los abogados es la defensa "de todos aquellos que tienen mermodos sus derechos y libertades" y en Melilla, por su situación geográfica y como frontera europea en África se ha visto la entrada de muchos inmigrantes, esta tarea debe tener hacerse mayor hincapié.

Por su parte el subdirector general adjunto de Asilo del Ministerio del Interior, Rafael García, que intervino como ponente para abordar el sistema nacional de protección internacional, cifró en el 8 por ciento de las solicitudes de asilo y refugio recibidas, las concedidas por España.

Convención de Ginebra

En palabras del experto, España, junto a Francia y Suiza, es uno de los pocos países europeos que mantiene la posibilidad de pedir asilo en sus representaciones diplomáticas en el exterior, tal y como establece la Convención de Ginebra e indicó que la Oficina de Asilo y Refugio de las solicitudes recibidas descarta "las que son manifiestamente infundadas o no corresponden a España estudiar".

Una vez superado este corte, se



EBARAN.

De izquierda a derecha, Rafael García, Blas Jesús Imbroda, Fernández Chacón, José Manuel Rubio y Antonio Zapata.

envía el expediente a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, en la que están representados los Ministerios de Exteriores, Trabajo y Asuntos Sociales, Justicia, Interior y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), que lo estudia y presenta una propuesta al ministro del Interior, que es quien decide.

El delegado del Gobierno en Melilla, José Fernández Chacón, que

también participó en la inauguración del curso, destacó la tarea del Ejecutivo de la Nación, que se debe en dos cometidos diferentes. Por un lado, adoptar las medidas para frenar el tráfico de personas "de manos de personas que desprecian la vida de estas víctimas", y por otro, lograr que la entrada de inmigrantes sea "digna" y que conlleve una serie de medidas de integración social y laboral.

El representante del Gobierno de la Nación en Melilla explicó las iniciativas que se están llevando desde el Ejecutivo central para garantizar la adecuada información a los inmigrantes que entran en el territorio nacional "para garantizar que accedan de forma efectiva" al asilo o refugio, a través de la edición de folletos e información específica en la documentación que les hacen entrega.